



Resolución Rectoral N° 0807-2022-UNAP
Iquitos, 22 de setiembre de 2022

VISTO:

El Oficio N° 294-VRINV-UNAP-2022, presentado el 8 de agosto de 2022, por el vicerrector de investigación, sobre financiamiento a docente para participar como ponente en congresos;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 115-2022-CU-UNAP, del 22 de setiembre de 2022, se resuelve autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de La Paz, Baja California Sur, República Federal de México, del 19 al 27 de noviembre de 2022, de don Juan Carlos Castro Gómez, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB), para participar como ponente oral presencial de su resumen científico titulado "Perfil bioquímico y análisis genómico de una cepa de *Synechococcus* sp. aislada de la cuenca amazónica del Perú", en el VII Congreso Latinoamericano de Biotecnología Algal (CLABA) y V Congreso de la Sociedad Latinoamericana de Biotecnología Ambiental y Algal (SOLABIAA);

Que, mediante oficio de visto, don Roger Ruiz Paredes, vicerrector de investigación, solicita al rector otorgar una subvención económica ascendente a la suma de US\$ 610.36 (Seiscientos diez y 36/100 dólares americanos) equivalente a la suma de S/2,400.00 (Dos mil cuatrocientos y 00/100 soles) como reembolso por gastos de pasaje aéreo internacional en la ruta Lima/ciudad de México/La Paz (República Federal de México) y viceversa a favor de don Juan Carlos Castro Gómez, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB), quien fue aceptado como ponente oral presencial de su resumen científico titulado "Perfil bioquímico y análisis genómico de una cepa de *Synechococcus* sp. aislada de la cuenca amazónica del Perú", en el VII Congreso Latinoamericano de Biotecnología Algal (CLABA) y V Congreso de la Sociedad Latinoamericana de Biotecnología Ambiental y Algal (SOLABIAA), que se realizará del 22 al 25 de noviembre de 2022, en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, República Federal de México;

Que, el fortalecimiento de las capacidades de los docentes y la internacionalización de la universidad es importante, lo cual permitirá dar mayor visibilidad a la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) a la comunidad científica con la presentación de investigaciones de alto nivel científico y aporte científico que se desarrolla en la Unidad Especializada de Biotecnología del Centro de Investigación de Recursos Naturales (Cirna) de la UNAP;

Que, por las razones expuestas, el rector estima conveniente otorgar a don Juan Carlos Castro Gómez, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB), una subvención económica de US\$ 610.36 (Seiscientos diez y 36/100 dólares americanos) equivalente a la suma de S/2,400.00 (Dos mil cuatrocientos y 00/100 soles) como reembolso en calidad de devolución por gastos de pasaje aéreo internacional en la ruta Lima/ciudad de México/La Paz (República Federal de México) y viceversa, para que participe como ponente oral presencial de su resumen científico titulado "Perfil bioquímico y análisis genómico de una cepa de *Synechococcus* sp. aislada de la cuenca amazónica del Perú", en el VII Congreso Latinoamericano de Biotecnología Algal (CLABA) y V Congreso de la Sociedad Latinoamericana de Biotecnología Ambiental y Algal (SOLABIAA), que se realizará del 22 al 25 de noviembre de 2022, en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, República Federal de México;

Estando al Oficio N° 1433-2022-DGA-UNAP, del director general de la Dirección General de Administración, quien solicita la aprobación mediante acto resolutivo para el reembolso en calidad de devolución del monto gastado a favor del docente mencionado;

De conformidad con la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0807-2022-UNAP

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar a don **Juan Carlos Castro Gómez**, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB), una **subvención económica de US\$ 610.36 (Seiscientos diez y 36/100 dólares americanos) equivalente a la suma de S/2,400.00 (Dos mil cuatrocientos y 00/100 soles)** como reembolso en calidad de devolución por gastos de pasaje aéreo internacional en la ruta Lima/ciudad de México/La Paz (República Federal de México) y viceversa, para que participe como ponente oral presencial de su resumen científico titulado “Perfil bioquímico y análisis genómico de una cepa de *Synechococcus* sp. aislada de la cuenca amazónica del Perú”, en el VII Congreso Latinoamericano de Biotecnología Algal (CLABA) y V Congreso de la Sociedad Latinoamericana de Biotecnología Ambiental y Algal (SOLABIAA), que se realizará del 22 al 25 de noviembre de 2022, en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, República Federal de México, en mérito a los considerados expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que don **Juan Carlos Castro Gómez**, debe presentar la rendición de cuenta debidamente documentada del gasto efectuado en la Dirección General de Administración.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Dirección General de Administración, realizar los trámites correspondientes para la certificación del crédito presupuestario en el Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF SP y procesar el mencionado compromiso.

ARTÍCULO CUARTO.- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2022**.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL